

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

15630 *Extracto de la Orden de 21 de febrero de 2018, por la que se convocan los Premios Defensa 2018*

BDNS(Identif.):387986

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios.

Podrán concurrir a los Premios Defensa 2018 en las modalidades de Trabajos Investigación, Medios de Comunicación, Premio "José Francisco de Querol y Lombardero" y Docencia, aquellas personas físicas y personas jurídicas sin ánimo de lucro, cuyos proyectos o trabajos estén referidos a temas relacionados con la defensa, la paz, la seguridad y la historia militar.

Segundo. Objeto.

Los Premios Defensa tienen por objeto acercar a la sociedad española los temas relacionados con la defensa, la paz, la seguridad y la historia militar, y recompensar así, a las personas y entidades que se hayan destacado en su trayectoria profesional por su especial contribución a la difusión de la cultura de defensa y la imagen de las Fuerzas Armadas.

Al servir de reconocimiento a los autores de los trabajos que se presentan a las distintas modalidades, los Premios Defensa contribuyen también a incentivar el estudio y la investigación de calidad en el ámbito de la seguridad y defensa.

Tercero. Bases reguladoras.

Aprobadas por Orden DEF/156/2013, de 21 de enero (BOE núm. 33, de 7 de febrero de 2013).

Cuarto. Cuantía.

Los premios tendrán carácter nacional y el importe económico de los mismos se concederá con cargo al concepto presupuestario 14.01.121.M2.485.03 (Concept 485.- "A organismos específicos, servicios, asociaciones, etc. (Sv.01). Subconcepto 03.- A personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro, que realicen actividades directa o indirectamente relacionadas con las FAS (Sv.01)". La cuantía total de los Premios Defensa asciende a sesenta mil euros (60.000€).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 23 de abril de 2018.

Sexto. Otros datos.

Los modelos para concurrir a los premios, en sus modalidades Trabajos de Investigación, Medios de Comunicación, Premio "José Francisco de Querol y

Lombardero" y Docencia, estarán disponibles en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa [<https://sede.defensa.gob.es>], y, adicionalmente, en la página web del Portal de Cultura de Defensa [<http://www.portalcultura.mde.es>].

Madrid, 21 de febrero de 2018.- La Ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal García.

ID: A180016123-1